

25	SAEZ*PINEL,MARIA DEL MAR	5
26	VELA*CALLES, MARI NA	5
27	VILLEGAS*ILLAZQUEZ,PABLO	5
28	ZARIOH*MOHAMED,DUNIA	5,6

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. Carecer de nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
2. No Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
3. No tener cumplidos los dieciséis años o exceder la edad máxima de jubilación forzosa.
4. Haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de alguna Administración Pública.
5. No Estar en posesión del Título Universitario de Grado, Diplomado o equivalente y una titulación universitaria que acredite conocimientos suficientes en la Gestión del Patrimonio Cultural (Experto Universitario, Especialista o Máster).
6. No acompañar a la solicitud el resguardo original acreditativo de haber realizado el pago de la tasa para participar en el proceso selectivo.
7. No haber presentado la solicitud específica (ANEXO I de la convocatoria) dirigida al Presidente de la Fundación Melilla Ciudad Monumental.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y página web, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME nº. 6248 de 31 de enero de 2025).

Asimismo, el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y su artículo 33, será de CINCO DÍAS hábiles.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 6 de marzo de 2025,
El Secretario de la F. Melilla Monumental,
Arturo Jiménez Cano